C

ontinuando con el Dictamen al Balance General de la Nación 2020 emitido por la Contraloría General de la República (CGR), las principales observaciones consignadas en el fundamento de la opinión con salvedades se resumen en incorrecciones individuales que ascienden a $44,3 billones entre activos ($36,2), pasivos ($7,8) y resultados ($0,3). El valor de los activos representa el 6,4% de los activos consolidados y constituye el argumento de la salvedad del dictamen, teniendo en cuenta que el organismo auditor emite opinión con salvedades cuando el rango de incorrecciones se sitúa entre el 5% y el 10%. Aquí es importante indicar que, si el rango se hubiese tomado por el lado de las incorrecciones de los pasivos y de los resultados (ingresos y gastos) el dictamen debería ser “sin salvedades” o “limpio”, pero está a discreción del auditor, situación discutible o debatible.

Las entidades con las principales incorrecciones según la CGR, en orden de representatividad, son : El Ministerio de Minas y Energía con $22,3 billones, dado que según el auditor la entidad liquidó y registró la actualización de las reservas de yacimientos y minerales utilizando TRM promedio, en contravía de lo señalado por la CGN que la tasa es la de la fecha de la medición, lo cual subestimó el monto de las reservas en dicho valor. El Ministerio de Defensa Nacional con $5,6 billones, porque según la auditoría el valor del cálculo actuarial de pensiones actuales quedó subestimado en ese valor, por cuanto la entidad utilizó una tasa de descuento (tasa de interés técnica) de 6,6%, cuando debió utilizar una de 2,85%. Antes de continuar con otras entidades referenciadas por la CGR debe señalarse que estas dos “incorrecciones” representan el 63% del total y son “estimaciones”, del valor de reservas de yacimientos y minerales y de pasivos pensionales.

Sigue la DIAN – Recaudadora, la auditoría señala una sobrestimación de $3,1 billones de los saldos por cobrar, por no poseer procesos de cobro coactivo abiertos, sanciones u otras circunstancias que soporten este saldo. De otra parte, la Refinería de Cartagena aparece con un hallazgo de $3,0 billones en propiedades, planta y equipo por capitalizar costos desde periodos anteriores; la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), por registrar bienes de uso público en servicio red carretera (Bogotá-Villavicencio) a nombre de concesionario anterior, cuando corresponde a un nuevo concesionario; el Ministerio de Salud y Protección Social, se dejaron hallazgos por $1,3 billones por no descargar giros realizados para la atención de la COVID – 19 y pago a EPS. Existen otras incorrecciones de menor valor no destacadas en este escrito.

Si se compara este dictamen con los de años anteriores, se aprecia una importante mejoría en los estados financieros de las entidades; no tanto en el proceso auditor de la CGR, el cual requiere mejor alineación con las ISSAI.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*